



## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación del 06 de octubre del 2014, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del organismo público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto se informa que Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas al 31 de marzo de 2017, cuenta con pasivos contingentes por un importe de \$14,997,108.04 de los cuales no se registraron los pasivos de los compromisos devengados y contratados al término del periodo por que no se contó con suficiencia presupuestaria en las partidas del gasto, además no se cumplió con la promesa del depósito en firme en banco, en este caso se tuvo la suficiencia presupuestaria en otras partidas y no se realizó las adecuaciones al presupuesto, por complicaciones generadas a la falta de liquides y a la fecha de término para realizarla al 30 de Noviembre de 2016.